



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"  
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

**ACUERDO DE CONCEJO N° 251-2010-MPC**  
Casma, 16 de Noviembre del 2010

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.**

**VISTO;** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido de la Regidora Sra. JUANA ELENA CANO COVEÑAS, Presidenta de la Comisión de Salud, Saneamiento, salubridad y Ecología, presenta Oficio N° 1409-10-HASIC/RESP/ESNPYCTB/D, seguido por el Director del Hospital San Ignacio de Casma, a través del cual solicita compra de insumos para la actividad de control AEDICO (Noviembre); y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del documento de la referencia el Director del Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma, solicita compra de insumos para la actividad de control AEDICO correspondiente al mes de Noviembre que se desarrollará en nuestra localidad, consistente en 13 cajas de frugos (caja por 24 unidades) y 08 cajas de galletas de soda (caja por 40 unidades), el mismo que será afectado a la actividad "Proyecto Anual de Vigilancia y Control de Aedes Aegypti y Counting Brote Dengue", considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2010 de la Municipalidad Provincial de Casma;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente atender el pedido solicitado por el Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma, teniendo en cuenta la importancia de las actividades de vigilancia y control del Dengue;

Estando al voto UNANIME del Pleno de Concejo y de conformidad con la facultad que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- ATENDER** el pedido solicitado por el Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma, debiéndose adquirir los insumos consistentes en 13 cajas de frugos (caja por 24 unidades) y 08 cajas de galletas de soda (caja por 40 unidades, que será afectado en la actividad "Proyecto Anual de Vigilancia y Control de Aedes Aegypti y Counting Brote Dengue", considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2010 de la Municipalidad Provincial de Casma

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

**Carlos Alberto Ochoa Pajuelo**  
ALCALDE